

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 031 EL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 26.09.2013, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. M° Eliana Berrios Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M° Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Vladivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto

Preside la reunión Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además; el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, Juan Abarca P. RR, PP. Comunicaciones, y la Sra. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Correspondencia Recibida.
- Depto. Salud (Reglamento Bienestar)
- Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes VI Región
- Varios
- Incidentes.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los presentes a esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Se continúa con correspondencia recibida.

a.- Seminario, invita Gestión Global, distintas capacitaciones para los meses de septiembre a diciembre de 2013.

b.- Solicitud de Leña, Oficio N° 230 enviada por el Capitán de Carabineros de Requínoa, solicitando donación de leña para calefacción de la unidad policial.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Los Sres. Concejales por unanimidad aprueban la donación de leña.

c.- Carta de fecha 10 de sep de 2013, enviada por la Junta De Vecinos Campo Nuevo, solicitando aprobación para denominar la plazuela del sector, con el nombre de "Gerardo Reyes", Q.E.P.D. funcionario del Gobierno Regional, quien apoyo fervientemente que el proyecto se llevara a cabo.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Los Sres. Concejales solicita se adjunte el acuerdo de asamblea.

El Sr. Alcalde en consideración, deja pendiente la solicitud, hasta adjuntar requerimiento del Concejo, además se deriva al Consejo Sociedad Civil. Se informará a la Junta de Vecinos.

Punto de tabla

• **Reglamento Bienestar - Depto Salud.**

El Sr. Alcalde explica que recibió el reglamento de Salud, sin la debida visación de Jurídico, por lo que no corresponde someterlo a votación mientras no exista un pronunciamiento del profesional, por tanto, se deja este punto para la próxima sesión de concejo.

Punto de tabla

• **Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes VI Región**

El Sr. Alcalde presenta al Concejo a la Sra. Francisca Pizarro, Directora (S) Consejo Regional de la Cultura y las Artes y la Srta. Andrea Díaz, Jefe de Gabinete, a quienes da la bienvenida y cede la palabra.

La Sra. Pizarro, agradece el espacio concedido, excusa a la directora titular, quien debió asistir a una reunión ineludible en la comuna de Rengo.

Comienza informando sobre la **Institucionalidad Cultural" del CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**, el que fue creado por la Ley 19.891, que entró en vigencia el 23 de agosto de 2003. su primera autoridad es el Ministro, Sr. Roberto Ampuero, quien depende directamente del

Presidente de la República, siendo un servicio público que junto con diseñar políticas culturales, las ejecuta a través de sus programas.

Las funciones del CNCA son estudiar, evaluar, ejecutar y renovar políticas culturales, planes y programas. En materia de creación artística es de preocupación la producción artística cultural e industrias culturales. La política cultural regional 2011 – 2016 se estructura a partir de 3 ejes como son, Promoción de las artes, Participación ciudadana y el Patrimonio cultural.

Explica detalladamente los objetivos, los propósitos y las estrategias de la Promoción de las Artes

PROMOCIÓN DE LAS ARTES 1 OBJETIVO 3 PROPÓSITOS 11 ESTRATEGIAS		
OBJETIVO	PROPÓSITO	ESTRATEGIA
1. Impulsar y fortalecer la creación artística, las industrias creativas y los lenguajes artísticos como motor de desarrollo en la región.	1. Incrementar el desarrollo de los lenguajes artísticos y las industrias creativas ⁹ .	1. Se realizan acciones a través de los programas que fomentan el desarrollo de las industrias creativas y lenguajes artísticos presentes en la región.
		2. Se ejecuta un programa para valorar y difundir iniciativas de emprendimiento.
		3. Se realiza un estudio y catastro sobre el estado de las industrias creativas y lenguajes artísticos presentes en la región.
	2. Incrementar la actividad creadora de los artistas de la región.	4. Se apoyan mecanismos e instrumentos para instar la oferta académica.
		5. Se promueven y crean acciones destinadas a aumentar los recursos para la actividad artística-cultural y los artistas de la región.
		6. Se crean acciones que impulsen y difundan la creación artística para contribuir a la puesta en valor de la actividad en la región.
	3. Apoyar la gestión cultural en la región.	7. Aumenta la calidad del perfeccionamiento de los artistas presentes en la región, de acuerdo a las necesidades del territorio.
		8. Se capacita a gestores culturales y artistas en la elaboración de proyectos y búsqueda de financiamiento para el desarrollo de la actividad artístico cultural de la región.
		9. Se elaboran y ejecutan programas de formación en gestión de proyectos culturales, desde la adjudicación hasta la rendición.
		10. Se promueven actividades para aumentar la asociatividad entre gestores culturales y artistas de la región, promoviendo encuentros multidisciplinarios.
		11. Se promueve y facilita la recuperación de espacios públicos para gestores culturales y artistas.

PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS ARTES Y LA CULTURA

PARTICIPACION 1 OBJETIVO 1 PROPÓSITO 4 ESTRATEGIAS			
OBJETIVO	PROPÓSITO	ESTRATEGIA	
2. Promover el acceso, la participación y el consumo cultural de la población regional.	4. Se incrementan los niveles de acceso y consumo de los bienes y servicios culturales por parte de la comunidad en la región.	12. Se ejecutan actividades para asegurar el acceso a una oferta cultural de las personas que habitan en la región (con énfasis en sectores vulnerables).	
		13. Se crean estrategias de difusión y convocatoria para aumentar el acceso y el consumo de la región a los bienes y servicios culturales.	
		14. Se fortalece la infraestructura cultural de la región y la gestión de los mismos con el apoyo de instancias locales, regionales, nacionales, públicas y privadas.	
		15. Se promueven acciones de colaboración intersectorial para crear programas de formación de audiencias (con énfasis en el sector educativo desde la primera infancia).	

PATRIMONIA CULTURAL

PATRIMONIO — 1 OBJETIVO — 3 PROPÓSITOS — 13 ESTRATEGIAS		
OBJETIVO	PROPÓSITO	ESTRATEGIA
3. Poner en valor el patrimonio cultural y la identidad regional.	5. Fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial de la región.	16. Se hace un catastro, se registra y difunde el patrimonio inmaterial y material presente en la región.
		17. Se apoyan iniciativas que apuntan a propuestas legislativas en patrimonio material e inmaterial.
		18. Se apoyan acciones destinadas a la incorporación en el currículo escolar de la valoración del patrimonio cultural regional.
		19. Se evalúan y rediseñan estrategias participativas de reconstrucción patrimonial (generación de herramientas de apoyo).
	6. Incrementar los recursos para reconstrucción pos terremoto	20. Se apoyan acciones destinadas a la identificación, protección, conservación y restauración del patrimonio cultural presente en la región a través de trabajo intersectorial público y privado.
		21. Se ejecutan programas destinados a la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial por parte de la ciudadanía.
		22. Se apoyan iniciativas tendientes a la gestión de subsidios para reconstrucción patrimonial.
		23. Se promueve la interrelación pública y privada que permitan aumentar los recursos para reconstrucción del patrimonio cultural pos terremoto.
	7. Fomentar de turismo patrimonial en la región.	24. Se apoyan acciones para hacer más expedita la incorporación del sector privado en la reconstrucción patrimonial cultural pos terremoto en la región.
		25. Se crean y apoyan acciones tendientes a la capacitación y el fomento en turismo cultural.
		26. Se crea y difunde un catastro sobre turismo cultural en la región.
		27. Se elabora y ejecuta un plan de trabajo intersectorial público y privado en la región para el fomento del turismo patrimonial cultural.
		28. Se incrementan significativamente las instancias e instrumentos de fiscalización que aseguren el resguardo tanto de los bienes culturales, destinos culturales y turísticos, como de las comunidades en las cuales se insertan, con la participación de la sociedad civil y con particular énfasis en la creación de microempresas debidamente capacitadas (referencia Política Cultural Nacional, estrategia N° 115.

Termina la presente exposición presentando una completa y detallada explicación sobre las áreas de acción del Concejo de la Cultura. Entrega a cada concejal, copia de la presentación, quedando una en archivo de concejo para posteriores consultas.

El Sr. Alcalde manifiesta interés en traer al Grupo BAFONA a la comuna, consulta que gestión se debe realizar para concretar dicha visita

La Sra. Pizarro señala que se está en excelente tiempo para agendar al BAFONA para el año 2014.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales para que realicen consultas si las tienen.

El Concejal Martínez consulta de que manera el CNCA, puede apoyar hoy, para que se agilice la aprobación de recursos para la reparación del Teatro Municipal.

La Sra. Pizarro, explica que, a través del FONDART Regional se puede postular la reconstrucción de espacios culturales, como así postular al fondo Patrimonial y se puede aportar hasta \$120.000.000 para su reconstrucción.

El Sr. Alcalde solicita que a través del CNCA y basado en la presente reunión, apoyar enviando una carta al Intendente para lograr el proyecto de reconstrucción del Teatro Municipal.

La Sra. Pizarro señala que coordinará una reunión con el Director Regional de la Cultura y las Artes, de la que avisará si se concreta.

El Sr. Alcalde agradece la presentación.

Varios

1º.- Proyectos FRIL – FIE 2013

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo a las propuestas realizadas por el Concejo en sesión pasada, Secpla ha elaborado 5 proyectos para postular, los que necesitan sean priorizados en el orden de importancia para cada Concejal. Entrega a cada Concejal nómina de proyectos y explica la forma de priorización, siendo los siguientes:

Nombre del proyecto	Monto
Proyecto Mejoramiento Escuela Santa Amalia	\$79.900.000.-
Proyecto Mejoramiento Esc. Canadá El Esfuerzo	\$79.800.000.-
Proyecto Mejoramiento Liceo Municipal	\$79.500.000.-
proyecto Ampliación y Mejoramiento Esc. Pimpinela	\$79.900.000.-
Proyecto Construcción Multicancha y Mej. Patio Posterior Escuela David Del Curto G-219	\$60.133.000.-

Luego de unos minutos de análisis de cada proyecto, los Sres. Concejales entregan su priorización firmada, en el listado correspondiente, que posterior a una ponderación de parte del Administrador se recoge lo siguiente,

- 1º Lugar Proyecto Mejoramiento Escuela Santa Amalia \$79.900.000.-
- 2º Lugar Proyecto Mejoramiento Liceo Municipal..... \$79.500.000.-
- 3º Lugar proyecto Ampliación y Mejoramiento Esc. Pimpinela...\$79.900.000.-
- 4º Lugar Proyecto Mejoramiento Esc. Canadá El Esfuerzo.....\$79.800.000.-
- 5º Lugar Proyecto Construcción Multicancha y Mejoramiento
Patio Posterior Escuela David Del Curto G-219..... \$60.133.000.-

Por tanto, de acuerdo a la priorización realizada por cada Concejal, se seleccionan los proyectos de la forma presentada lo que somete a votación.

Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad, selección de proyectos, de acuerdo al orden priorizado.

(Cabe destacar que las fichas de priorización de cada Concejal, quedan e archivo de Concejo para posteriores consultas).

2º.- Iniciativa Reciclaje Botellas Plásticas Desechables

El Sr. Alcalde informa que recibió varios correos del Sr. Roger Tuohy, quien ofrece a la municipalidad el proyecto de reciclaje de PET en la comuna, argumentando que debido a su alto costo de mantención y recolección, no le ha sido beneficioso particularmente. Adjunta detalle de la inversión, el que haciendo a \$9.298.508., monto de inversión de la empresa.

El Sr. Alcalde explica que, si bien se realizó un gasto de inversión, el municipio no esta en condiciones de asumirlo al cien por ciento, dado que además se debería considerar personal municipal para la recolección, por lo que sugiere, una organización comunal y que el municipio lo apoye con las mallas de contención y el lugar de acopio y la organización se encargue de la recolección.

El Concejal Martínez sugiere que, de analizar bien dicha propuesta se podría realizar con personal del Vivero, adecuando los tiempos de cada trabajador, además recuerda que del Programa Medio A. se aprobó la compra de una Chipeadora, la que ve esta sin utilizar.

El Sr. Alcalde, antes de decidir consultar si el municipio está facultado para vender el productos obtenido.

La Concejal Berrios señala que ya hace rato se está trabajando para que Requínoa sea una comuna limpia. Sugiere que el encargado de Medio A, debería guiar su trabajo hacia la educación y conciencia, a través de las JJ.VV y enseñar la forma adecuada de reciclaje, ya sea de botellas, vidrios. materia orgánica e indague sobre otras comunas que ya están en reciclaje, lo cual es muy positivo, como. La Pintana, Peñalolén, recoja la experiencia y la exponga al Concejo.

El Concejal Valdivia señala que la comuna no tiene certificación Medio Ambiental como comuna limpia, solo las escuelas, sugiere analizar con mayor detenimiento, estudiando las alternativas sugeridas y volver a tratarlo.

El Sr. Alcalde señala que invitará al Sr. Fco. Meneses, Encargado de Medio A. para la próxima sesión.

En relación a lo expuesto por el Sr. Touhy., consulta a los Sres. Concejales si se acoge la propuesta.

Los Sres. Concejales, manifiestan que, de acuerdo a los valores señalados, no es conveniente dicha adquisición, por tanto, no se acoge propuesta.

El Sr. Alcalde en consideración a Sra. Carmen Gevauer, presente en la sesión, solicita al Concejo concederle la palabra para que exponga su inquietud.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener objeción en ceder un espacio para escuchar lo que tenga que informar la contribuyente.

La Sra. Carmen Gevauer, agradece la deferencia y expone situación que le sucedió en Fiestas Patrias. Informa que remato un puesto de artesanía el cual no contaba con red de agua potable, y el Depto. de Sanidad en su fiscalización le quito la mercadería y la boto por no contar con este servicio, notificándola por dicha falta, señala informar lo anterior para que no ocurra en las próximas fiestas del año como Aniversario y Fiesta Costumbrista.

El Sr. Alcalde explica que la red de agua potable era solo para cocinerías y carros, no para Stand de venta autorizada con productos envasados. Sin embargo, se informará al profesional que capacitó a los contribuyentes

El Concejal Martínez señala que hoy existen normas que se deben cumplir, sugiere trabajar en la bases con tiempo y que estas sean respetadas.

El Concejal Valdivia acota que en las bases esta claramente definido lo que se puede o no se puede vender, de acuerdo a el local rematado, cree que las personas no hicieron las consultas pertinentes al encargado de Sanidad, quien vino a capacitarlos. Sugiere ser más rigurosos con el cumplimiento de las bases y que quede establecido, aparte de lo permitido, lo prohibido de cada puesto rematado.

3º.- Modificación Presupuestaria N° 9 Municipal

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejo Mod. Pres. N° 9 para su estudio y posterior aprobación.

4º.- Adquisición Terreno Pichiguao – Pimpinela

El Sr. Alcalde explica que, de acuerdo al compromiso del Concejo, quien autorizó gestionar la adquisición del terreno para cancha de Pichiguao y cancha Pimpinela, se ha negociado de la siguiente forma:

- Terreno Pichiguao. (1,4 Ha.)

Valor total de \$45.000.000, pagadero en tres cuotas, la primera por \$20.000.000 el 30 de diciembre de 2013, la segunda y tercera cuota en el mes de abril y agosto del año 2014 respectivamente, por un monto de \$12.500.000 cada cuota.

- Terreno Pimpinela (1,114 Ha.)

Valor total de \$40.500.000, pagadero en dos cuotas, la primera en diciembre de año 2013 y la segunda cuota en el mes de abril del año 2014.-

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal M^a Eliana Berríos B. Aprueba

Concejal Daniel Martínez H. Aprueba

Concejal M^a Victoria Cavieres P. Aprueba

Concejal Waldo Valdivia M. Aprueba

Concejal Flor Arriaza P. Aprueba

Concejal Rolando Guajardo. A. Aprueba

En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, adquisición de los terrenos Pichiguao y Pimpinela por los valores indicados.

EL Sr. Alcalde desea dejar establecido, que si bien existe un acuerdo de comprar el terreno, éste puede estar sujeto a transiciones, dependiendo de la oferta de los dueños de los terrenos.

5º FAGEM 2013

El Sr. Alcalde somete a aprobación la modificación al FAGEM 2013, entregado para su estudio, reemplazando la Iniciativa Obra de Infraestructura establecimiento escolar "Reposición cubierta Escuela

Santa Amalia" por la iniciativa "Construcción cierre Perimetral establecimiento educacional". Lo somete a votación.

Concejal M ^a Eliana Berrios B.	Aprueba
Concejal Daniel Martínez H.	Aprueba
Concejal M ^a Victoria Cavieres P.	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M.	Aprueba
Concejal Flor Arriaza P.	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo. A.	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, Modificación FAGEM 2013.

Incidentes.

Concejal Waldo Valdivia Montecinos

1.- Manifiesta no tener nuevos incidentes que mencionar, solo consultar por las 19 peticiones pendientes solicitadas desde sus inicios como concejal. Sobre todo solicita el catastro de las luminarias.

Concejal Flor Arriaza Pinto

2.- Consulta por la situación del Teatro Municipal, ¿el proyecto ya está presentado?

Alcalde señala no tener la información concreta, solo que algunos proyectos postulados como el Cuartel de Bomberos, Saneamiento Villa América, PMB se le dio RS, de más información responderá a la brevedad.

3.- Solicita enviar agradecimientos a Contratista de Áreas Verdes, don Esteban Bustos, por la excelente voluntad que ha tenido en la localidad de Los Lirios, así como también a don Cristián, Marchant, contratista luminarias de Requínoa, siempre está disponible a asistir a una emergencia.

4.- Escuela Santa Amalia, consulta si la iniciativa FAGEM cierre perimetral, incluye la limpieza del patio.

Alcalde consulta al Sr. Juan Jara, quien le indica que sí incluye la limpieza del patio.

Administrador amplía la información respecto al proyecto de la Escuela Santa Amalia, (techumbre) en estos momentos es FI, se enviará la ficha EBI para resolver las observaciones y obtener el RS.

5.- Junta de Vecinos Norte Los Lirios, consulta si en la autorización que el Alcalde dio de instalarse en un espacio público a una familia mientras se le entregaba su casa en Villa San Jorge, incluía instalar un taller mecánico, que es lo que ahora, su hijo instaló ocupando más espacio del autorizado por emergencia.

Alcalde explica que, si bien se dejó que la familia ocupara dicho espacio público, fue solo hasta la entrega de su casa propia, y ya se trasladó. De la situación que informa la Concejal indagará y notificará como corresponde

Concejal Rolando Guajardo Arévalo.

6.- Solicita activar el programa de desgarrapatización, ya se está invadiendo toda la comuna.

Alcalde indica que ya está licitado la adquisición del producto.

7.- Solicita hacer capacitaciones en algunas áreas de Fomento Productivo,

8.- Solicita señalética en Santa Lucila, en calle que va hacia el Villorrio, hay una curva muy peligrosa.

Alcalde enviará a solucionarlo a la brevedad.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:21 horas.

M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme Firman:


Mª Eliana Berrios Bustos
CONCEJAL


Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL


Mª Victoria Cavieres Paiva
CONCEJAL



Waldo Valdivia Montecinos
CONCEJAL



Flor Arriaza Pinto
CONCEJAL



Rolando Guajardo Arévalo
CONCEJAL

Distribución HHQ/AVS/m3s - Concejales (6) - Alcalde- Arch. Concejo - Ley de Transparencia

